



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-2023-UNACH

Chota, 03 de febrero de 2023

VISTO:

Carta N° 014–2023–UNACH/VPA/DSA, de fecha 01 de febrero de 2023; Oficio N° 061- 2023-UNACH/VPAC, de fecha 02 de febrero de 2023; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Cinco (05), de fecha 03 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el artículo 100° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220. Respecto a los Derechos de los estudiantes. Inciso 1) “Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, para el desempeño profesional y herramientas de investigación” y en el Inciso 10) “Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la Institución Universitaria”.

Que, en el artículo 121° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que: Las actividades académicas de las Facultades de la UNACH se rigen por un calendario académico elaborado por la Dirección de Servicios Académicos en coordinación con las Facultades y aprobado por el Consejo Universitario antes de la iniciación del año académico.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben enmarcar su accionar en lo estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Carta N° 014–2023–UNACH/VPA/DSA, de fecha 01 de febrero de 2023, el director de la Dirección de Servicios Académicos, hace llegar la propuesta para el cronograma académico 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, elaborado en coordinación con la Dirección de Admisión; avalado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 061- 2023-UNACH/VPAC, de fecha 02 de febrero de 2023.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Cinco (05), de fecha 03 de febrero de 2023, aprueba el Calendario Académico 2023-I y 2023-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico 2023-I y 2023-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




D. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Servicios Académicos
Facultades
Escuelas Profesionales
Archivo

CALENDARIO ACADÉMICO UNACH 2023

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2023

Examen	Actividad	Periodo
EXTRAORDINARIO	Inicio de inscripción	miércoles, 15 de febrero de 2023
	Cierre de inscripción	martes, 27 de marzo de 2023
	Aplicación del examen extraordinario	domingo, 2 de abril de 2023
	Publicación de resultados	domingo, 2 de abril de 2023
	Entrega de Constancia de ingreso	lunes, 10 de abril de 2023
ORDINARIO	Inicio de inscripción	miércoles, 15 de febrero de 2023
	Cierre de inscripción	martes, 27 de marzo de 2023
	Aplicación del examen ordinario	miércoles, 5 de abril de 2023
	Publicación de resultados	miércoles, 5 de abril de 2023
	Entrega de constancia de ingreso	lunes, 10 de abril de 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Matricula Regular	lunes, 10 de abril de 2023	viernes, 14 de abril de 2023
Matricula Extemporánea	lunes, 17 de abril de 2023	miércoles, 19 de abril de 2023
INICIO DE CLASES 2023-I	lunes, 24 de abril de 2023	viernes, 18 de agosto de 2023
Presentación de silabo	lunes, 24 de abril de 2023	viernes, 28 de abril de 2023
Examen Primera Unidad	lunes, 12 de junio de 2023	viernes, 16 de junio de 2023
Ingreso de Notas Primera Unidad	lunes, 12 de junio de 2023	martes, 20 de junio de 2023
Primera Encuesta - Medio Ciclo	lunes, 5 de junio de 2023	domingo, 25 de junio de 2023
Examen Segunda Unidad	lunes, 7 de agosto de 2023	viernes, 11 de agosto de 2023
Ingreso de Notas Segunda Unidad	lunes, 7 de agosto de 2023	martes, 15 de agosto de 2023
Examen Aplazados	lunes, 14 de agosto de 2023	jueves, 17 de agosto de 2023
Ingreso de Aplazados	lunes, 14 de agosto de 2023	viernes, 18 de agosto de 2023
Segunda Encuesta - Fin De Ciclo	lunes, 31 de julio de 2023	domingo, 20 de agosto de 2023
Encuesta del servicio administrativo	sábado, 15 de julio de 2023	domingo, 20 de agosto de 2023
Entrega de Actas	lunes, 14 de agosto de 2023	viernes, 18 de agosto de 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Matricula Regular	lunes, 28 de agosto de 2023	jueves, 31 de agosto de 2023
Matricula Extemporánea	viernes, 1 de setiembre de 2023	viernes, 1 de setiembre de 2023
INICIO DE CLASES 2023-II	lunes, 4 de setiembre de 2023	viernes, 29 de diciembre de 2023
Presentación de silabo	lunes, 4 de setiembre de 2023	viernes, 8 de setiembre de 2023
Examen Primera Unidad	lunes, 23 de octubre de 2023	viernes, 27 de octubre de 2023
Ingreso de Notas Primera Unidad	lunes, 23 de octubre de 2023	martes, 31 de octubre de 2023
Primera Encuesta - Medio Ciclo	lunes, 16 de octubre de 2023	domingo, 5 de noviembre de 2023
Examen Segunda Unidad	lunes, 18 de diciembre de 2023	viernes, 22 de diciembre de 2023
Ingreso de Notas Segunda Unidad	lunes, 18 de diciembre de 2023	martes, 26 de diciembre de 2023
Examen Aplazados	lunes, 25 de diciembre de 2023	jueves, 28 de diciembre de 2023
Ingreso de Aplazados	lunes, 25 de diciembre de 2023	viernes, 29 de diciembre de 2023
Segunda Encuesta - Fin De Ciclo	lunes, 11 de diciembre de 2023	domingo, 31 de diciembre de 2023
Encuesta del servicio administrativo	sábado, 25 de noviembre de 2023	domingo, 31 de diciembre de 2023
Entrega de Actas	martes, 26 de diciembre de 2023	viernes, 29 de diciembre de 2023